LA CRÓNICA MÉDICA

REVISTA QUINCENAL DE MEDICINA Y CIRUJÍA PRÁCTICAS.

AÑO I. Valencia 5 de Marzo de 1878. NUM. 12

LA ENSEÑANZA DE CLINICA MEDICA,

EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE VALENCIA.

(Continuacion.)

III.

Paréceme que los datos anteriormente apuntados habian de ser suficientes para formar juicio acerca de lo que pudiera llamarse *método general de enseñanza de la clínica médica*, y aquí por tanto debiera terminar mi tarea; pero el papel de historiador que me he impuesto, reclama algo mas que dar noticia del criterio que domina en esta escuela para llevar á cabo la enseñanza práctica de la Medicina, y exige segun entiendo, ser minucioso en los detalles por la razon misma de que esta instruccion está sugeta á mil eventualidades y á todas las contingencias de la casualidad, desde el momento que el objeto principal de estudio (el enfermo) varía al infinito.

Y como en este terreno no me es posible precisar lo que en años anteriores se ha hecho, de aquí que me limite á enseñar lo que ha sido la enseñanza de la asignatura de que me ocupo en la primera mitad del curso de 1877 á 78.

Durante los cuatro meses que abraza este período, (desde Octubre á Febrero), 76 han sido los enfermos que han ingresado en la clínica médica; de ellos habia 38 hombres y 38 mugeres.

Enfermos del aparato circulatorio.	De insuficiencia mitral.	3
	De insuficiencia tricúspide.	1
	De insuficiencia aórtica.	1
	De aneurisma de la aorta ascendente.	1

Este importante grupo de enfermos no ha ofrecido todas las variantes clínicas que fueran de desear, pero ha sido en cambio fecundo en resultados positivos para la instruccion de los alumnos, puesto que han podido habituarse al manejo de instrumentos, que como el estetóscopio, plexímetro y esfigmógrafo ofrecen dificultades sérias y mas aun cuando se trata de dar interpretacion á los datos que suministran para precisar el diagnóstico, no ya solo de la lesion cardíaca, sino del sitio que ocupa. Aunque á decir verdad, se ha insistido mucho en la idea práctica (harto olvidada quizá en nuestros dias), de que el diagnóstico del sitio del mal, es una sutileza teórica menos importante por cierto que el determinar la fase en que la afeccion se halla, pues sabido es que las lesiones de corazon recorren un círculo fatal que determina constantemente idénticos desórdenes, cualquiera que haya sido el punto inicial del padecimiento.

Un punto importantísimo en la historia de las enfermedades del corazon, es sin disputa el tratamiento, puesto que se halla subordinado al período en que la afeccion se encuentra; y en este difícil problema, abrigo el convencimiento de que los alumnos han adquirido criterio firme para entablar las indicaciones terapéuticas de las emisiones sanguíneas, drásticos, digital, cafeina, tónicos, estimulantes, etc., etc., medios todos que se han puesto en planta para paliar, ya que no para combatir tan terribles dolencias.

Ninguna defuncion ha de anotarse en esta seccion; bien es cierto que los enfermos que la componen, unos permanecen *in statu quo* en las enfermerías, otros han salido sin mejoría, y algunos con aparente alivio han pedido el alta.

Enfermos del aparato respiratorio. . .	De laringitis. . . .	Catarral crónica.	2
		Tuberculosa. . .	2
	De catarro bronquial	Agudo.	5
		Crónico. . . .	4
	De enfisema pulmonar.		1
	De pulmonía.		2
	De pleuro-neumonía.		1
	De tisis.	Caseosa. . . .	3
		Tuberculosa. . .	5

Las especiales condiciones climatológicas y admosféricas de esta localidad influyen de una manera poderosa en el desarrollo de determinadas afecciones, y no parecerá estraño que dada la cifra total de enfermos observados, los padecimientos del pecho hayan ofrecido un contingente tan considerable. Adviértase, sin embargo, la variedad en casos clínicos estudiados, y en vista de ello y teniendo en cuenta el criterio que en la enseñanza domina, se deducirá de todo el éxito que necesariamente ha debido obtenerse.

Datos laringoscópicos, estetoscópicos y pleximétricos recogidos con escrupulosa parsimonia y mediante una observacion atenta, síntomas interpretados con arreglo á los modernos adelantos de la fisiología, diagnósticos diferenciales entre estos diversos procesos morbosos, variantes clínicas dentro de los mismos, discusiones acerca de los medios de tratamiento, etc., hé aquí todo cuanto ha servido de fundamento á lecciones doctrinales en la cátedra y de doctos consejos á la cabecera del paciente.

Pero dentro de este importante grupo de enfermos los que mas material, (permítase la frase), han suministrado á la enseñanza, fueron los pulmoníacos y los tísicos; tres han sido los casos observados de los primeros, recayentes todos ellos en enfermos cuya edad escedia de los 50 años, y en los que han podido estudiarse con el ejemplar á la vista, la pulmonía en los viejos, la pulmonía de los viejos y la pulmonía con pleuritis concomitante. Esta última fué de fatal terminacion, más por el estado adinámico que dominó la escena desde los prime-

ros momentos, que por la abundancia del derrame, que á ser otras las condiciones de la paciente se hubiese evitado por medio de la toracentesis.

Del estudio de los tísicos ha podido deducirse la trascendencia clínica del diagnóstico diferencial entre la tuberculosis y la caseosis pulmonar, sobre todo para entablar la oportuna terapéutica, la importancia del régimen como poderosísimo ausiliar de aquellas, y sobre todo, fuerza es decirlo, para apreciar las distintas lesiones anatómicas de los procesos tisiógenos, en las dos defunciones ocurridas, de un tuberculoso la una y de un caseoso (valga la frase) la otra.

Enfermos de las vias digestivas y sus anexos. . . .	De la boca. . . .	Estomatitis catarral simple.	1
		Estomatitis mercurial. . .	1
	De la faringe. . .	Angina catarral.	1
	Del estómago. . .	Catarro gástrico agudo. . .	6
		Catarro gástrico crónico. . .	2
		Gastrorragia (hematémesis).	1
		Dispepsias.	2
		Gastralgias.	3
	De los intestinos.	Enteritis aguda.	1
		Enteritis crónica.	3
		Oclusion intestinal. . . .	1
	Del hígado y vias biliares.	Hiperemia hepática. . . .	1
		Hepatitis parenquimatosa. .	2
		Hepatitis intersticial. . . .	3
		Cálculos hepáticos. . . .	1
	Del peritoneo. . .	Peritonitis.	1

La simple esposicion de los numerosos ejemplares que abraza la seccion precedente, ha de dar completa idea del partido que se ha sacado de ellos al hacer un exámen detallado de tan diversas dolencias; en la imposibilidad de dar noticia exacta de cada uno, porque el asunto se haria interminable, me limitaré á señalar los que segun mi humilde entender merecen importancia presente.

Hubo un caso de gastritis aguda recayente en una joven de veinticuatro años, de temperamento linfático y de constitucion pobre y deteriorada que al tercer dia de su ingreso en la clínica

y quinto de su enfermedad, ofreció la particularidad (no infrecuente, por cierto, en las afecciones agudas del estómago) de ser invadida de una meningitis cerebral de la base, pero de tal manera agrupados los síntomas, con un sello tan especial, que un exámen poco atento, ó menos pericia por parte del observador, hubieran conducido á un diagnóstico falso; lo que no era sino una complicacion ó si se quiere una simple coincidencia, imprimia á la afeccion primitiva todos, ó casi todos mejor dicho, los caractéres de un tífus abdominal de forma adinámica. Sugeta sin embargo la enferma á un tratamiento oportuno y enérgico (emisiones sanguíneas locales, revulsivos á la cabeza, etc.) obtuvo de una manera lenta su completo restablecimiento.

Otro caso verdaderamente notable, fue el de la oclusion intestinal, acaecida á una muger de edad avanzada, y que aun por los medios terapéuticos mas eficaces fué imposible vencer; bien es cierto que al formular su diagnóstico se dejaba entrever esta imposibilidad, por cuanto era dependiente de la compresion que sobre las asas intestinales ejercia un voluminoso tumor situado en la fosa iliaca izquierda. La autopsia vino á desmostrar que efectivamente la oclusion se debia á la adherencia de varias asas del intestino delgado entre sí y todas ellas al tumor que ya en vida se apreciaba; pero lo verdaderamente notable es que dicho tumor no era otra cosa sino el bazo que habia perdido sus habituales relaciones (atopia) y sufrido una degeneracion fibrosa. Demostró asímismo el examen cadavérico que la cápsula suprarenal del lado izquierdo era de un volúmen triple que el normal, lo cual comprueba la opinion generalmente admitida, de que en los casos de ausencia del bazo ó pérdida de su funcionalismo propio por alteraciones de su tegido, existe constantemente una hipertrofia de las cápsulas suprarenales.

El tercer enfermo de verdadera importancia clínica lo fué un hombre de cuarenta años próximamente y que padecia una esclerosis hepática; como medio de tratamiento se acordó la aplicacion de un vegigatorio sobre la region enferma, y al dia siguiente advirtióse el desarrollo de una erisipela al rededor del sitio que ocupaba aquel; pero de carácter tan tenáz é invasor, que cuantos esfuerzos se intentaron para detener sus progresos, fueron vanos y estériles; fué ganando terreno hasta

invadir todo el tronco, cuello y parte de los brazos, manifestáronse fenómenos tíficos, tuvo abundantes diarreas, hasta que sobrevino la muerte en medio de un estado adinámico completo. La autópsia demostró la existencia de una esclerosis hepática en el periodo de atrofía.

La enferma que padecia los cálculos hepáticos está incluida en el grupo de las afecciones del aparato urinario, y al ocuparme del caso de hidronéfrosis allí consignado, espondré algunos de los importantísimos detalles de su rara enfermedad.

Toda la série de afecciones que comprende este grupo ofrecieron ancho campo al estudio, y dieron motivo á conclusiones clínicas interesantes respecto á su diagnóstico y muy particularmente á su tratamiento; y atendido el carácter rebelde que muchas de ellas revistieron, la cifra de mortalidad ha sido escasa, puesto que tan solo se cuentan tres defunciones.

Enfermos del aparato urinario..	Litiasis renal.	1
	Hidronefrosis.	1
Enfermos del aparato genital.	Metritis parenquimatosa.	1
	Flegmon ovárico.	1

Las eventualidades de la clínica han conducido, sino á estudiar muchos enfermos en este grupo, á presenciar por lo menos un notabilísimo caso de que ya anteriormente se hacia mencion. Tratábase de una enferma de cincuenta y ocho años que aquejaba por mucho tiempo un dolor fijo y profundo en el hipocóndrio derecho, que á intérvalos se exacerbaba tomando el carácter de lancinante; y advertíase en la region afecta un tumor duro globuloso que sobresalia un decímetro por debajo de la última costilla, sin movilidad de ningun género y doloroso á la presion. Añádese á esto un tinte de la piel subicterico y terroso, notable decoloracion de las mucosas, fenómenos dispépticos, vómitos biliosos, diarreas alternando con astriccion de vientre, algunos escalofrios seguidos de moderada reaccion y respiracion normal, y podrá formarse idea bastante completa del conjunto de síntomas que presentaba la paciente. El principio de la enfermedad se habia marcado con algunas hemorrágias, al decir de la enferma, por la uretra, y tambien por alte-

raciones en la espulsion de la orina; y estos datos condugeron á un exámen detenido de los órganos génito urinarios: el análisis demostró que las orinas eran ácidas y normales las proporciones de sus componentes; y por el exámen microscópico se advirtieron algunos cristales bien caracterizados de ácido úrico y células epiteliales en número bastante considerable.

Con los datos que preceden y tomando en consideracion todos sus antecedentes, fijando la atencion en numerosos detalles. que por el afan de ser conciso omito, se llegó al definitivo acuerdo de que la lesion radicaba en el hígado, y por medio de fundados razonamientos, y despues de haber procedido por vía de esclusion, se convino en que la enferma padecia un cáncer del higado. ¡Los hechos con su imponente lógica habian de demostrar hasta qué punto es falaz el diagnóstico en determinadas ocasiones!

Los dolores fueron en aumento, los accesos febriles se repetian con demasiada frecuencia, los vómitos biliosos llegaron á ser incoercibles, el estreñimiento desapareció, hiciéronse las diarreas colicuativas, hubo edema en la cara y en las estremidades, y murió la enferma tras larga y penosa agonia.

Hé aquí las notas recogidas en la inspeccion cadavérica: *Hígado* de volumen normal, ligeramente hiperemiado, focos muy diseminados de esclerosis, vegiga de la hiel dilatada, tres cálculos en su interior del tamaño de una avellana cada uno y compuestos de materias colorantes de la bilis condensadas.

Estómago: hiperemia considerable y reblandecimiento de su mucosa.

Intestinos: los delgados íntegros, el colon descendente con alteraciones análogas á las del estómago.

Bazo: de volúmen normal.

Riñones: El izquierdo ligeramente hipertrofiado y con alguna condensacion del tegido conjuntivo intersticial; dilatados, la pélvis, cálices renales y ureter correspondiente. El derecho tenia un volúmen diez ó quince veces mayor que el normal, empujando al hígado hacia arriba y ocupando todo el hipocondrio derecho; contenia en su interior unos dos litros de serosidad amarillenta y enclavado en cada cáliz dilatado tambien y llenando toda su cavidad un cálculo del peso de 8 á 10 gramos, y libres dentro de la pélvis renal cuatro ó cinco

cálculos de tamaño y figura variables. El líquido era alcalino, y los cálculos compuestos en su mayor parte de carbonatos y fosfatos de cal; el ureter derecho estaba obstruido y tenia el aspecto de una cinta fibrosa.

Vegiga: Normal.

Pulmones: Congestion hipostática.

Corazon: Normal.

No se abrió la cavidad craniana.

Las condiciones de este mal perjeñado bosquejo no me permiten entrar en muchos detalles relativos al curiosísimo caso que acabo de referir; conste sin embargo que era poco menos que imposible haber diagnósticado estas lesiones en vida. Los fenómenos hepáticos dependian á no dudarlo á mas de la lesion de que era asiento, de la compresion que sobre él ejercia el tumor renal; los dolores eran la consecuencia necesaria de los cálculos biliares y renales; la ausencia de síntomas por parte del aparato urinario se esplica por la falta de comunicacion entre el riñon enfermo y la vegiga que recibia orina normal del izquierdo que habia monopolizado toda la funcion. Los demás síntomas correspondientes á otros órganos no necesitan comentarios porque sus lesiones los justifican cumplidamente.

El lector suplirá lo que por brevedad omito y sabrá apreciar las ventajas inmensísimas que este hecho clínico pudo reportar á la enseñanza.

La Metritis parenquimatosa de que se hace mencion seguia un curso normal, cuando por propagacion fué invadido el peritoneo, estando en inminente peligro la vida de la enferma, que gracias á un tratamiento enérgico y bien dirigido pudo salvarse.

Poco puede decirse de la jóven de 16 años que padecia un flegmon ovárico, pues que á los pocos dias de estancia en las enfermerías fué invadida de una meningitis rápidamente mortal. No pudo practicarse la autopsia.

Enfermos del aparato de la inervacion. . . .	De apoplegía cerebral. (hemiplegia derecha).	1
	De tumor cerebral.	1
	De meningitis cerebral.	2
	De mielitis anterior.	3
	De neuralgia fronto-occipital. . . .	1
	De corea.	1
	De histerismo (forma vaporosa). . .	1

La simple enunciacion de estos casos, basta para convencerse de lo instructivos que fueron. En la imposibilidad de reseñarlos, permítaseme, sin embargo, un notable diagnóstico recayente en el enfermo que padecia de un tumor cerebral. La parálisis del orbicular del párpado y del elevador del párpado superior del lado derecho, el aplastamiento de la inteligencia, las convulsiones generales algunas veces, la poliuria, la polidipsia, y sobre todo la lentitud con que la afeccion caminaba (cinco meses), condujeron á establecer que se trataba de un tumor de naturaleza desconocida, (puesto que es imposible precisar mas) situado entre el pedúnculo cerebral derecho y la protuberancia, comprimiendo al motor ocular comun. La autopsia demostró la exactitud del diagnóstico, y la existencia al mismo tiempo de otro tumor situado en la base del lóbulo anterior izquierdo. El microscopio hizo ver que se trataba de tumores fibrosos.

En los restantes enfermos de este grupo no ha habido defuncion ninguna.

Fiebres tifoideas. . . .	Tifus abdominal.		1
Fiebres eruptivas. . . .	Erisipela.		1
Fiebres intermitentes. .	Terciana.		3
	Cuartana doble.		1
Caquexia palúdica. . . .	Infarto del bazo.		1
Diátesis. . . .	Artrítica.	Reumatismo articular agudo.	1
		Id. id. crónico.	1
		Reumatismo muscular crónico.	1
	Sifilítica.	Sífilis constitucional. . . .	2
Distrofias.	Púrpura hemorrágica.		1

He reunido en una seccion todas las enfermedades generalizadas, en las que nada ocurrió que no fuese dentro de los límites de lo normal. Los casos mas notables, fueron á no dudarlo, el *tifus abdominal y la púrpura hemorrágica*, ambos de fatal terminacion, pero todos objeto de importantísimas aplicaciones prácticas.

En resúmen, el número total de enfermos durante los

cuatro meses del curso de 1877 á 78 ha sido de sesenta y seis, distribuidos en esta forma:

Hombres.	38	Curados.	15
		Aliviados.	9
		En el mismo estado.	5
		Fallecidos.	3
		Existentes en la clínica..	6
		Total. . . .	38
Mugeres.	38	Curadas.	16
		Aliviadas.	3
		En el mismo estado.	4
		Fallecidas.	7
		Existentes en la clínica..	11
		Total. . .	38

Las cifras que anteceden y los datos anteriormente espuestos, son mas elocuentes que las frases que pudiera añadir: y si mas pruebas se necesitasen para demostrar el aserto que al comenzar consigna, de que aun en medio de la imperfecta organizacion de nuestras facultades y de los mil y mil obstáculos que se oponen á que la enseñanza de la clínica médica estuviere en armonía con el ideal que todos, á no dudarlo ambicionamos, baste insinuar que no se realiza ningun progreso en Medicina, absolutamente ninguno, que dentro de los límites que la instruccion tiene marcados y salvando las dificultades que en ocasiones impiden su aplicacion, no hay adelanto decia, que no se ensaye, que no se discuta.

Hasta aquí me he mantenido en el terreno de mero historiador, he huido de la resbaladiza senda de las personalidades, ningun nombre propio ha salido de mi pluma, pero antes de concluir y á fuer de justo, séame lícito decir, que si la enseñanza de la clínica médida en Valencia adquiere un grado de perfeccion superior á lo que pudiera juzgarse sin tener conocimiento de los hechos, débese por completo al celo é ilustracion del docto catedrático que la dirige; el Dr. Magraner, sin perdonar sacrificio personal de ningun género, ha conseguido que sus procedimientos de enseñanza puedan acogerse sin reserva por los que demasiado fatalistas quizá creen que una instruc-

cion práctica de los alumnos, es un sueño de imposible realizacion.

Un dato para terminar. No permitiendo la índole especial de esta asignatura entrar por falta de tiempo en consideraciones sobre algunas cuestiones puramente doctrinales de nuestra ciencia, ha establecido el Dr. Magraner conferencias semanales, y en las que un alumno diserta sobre un tema de antemano presentado, y dos compañeros le dirigen objeciones. Este es un trabajo que además de la instruccion que proporciona, adiestra á los alumnos en las lides literarias que tanto han de influir mas tarde en el porvenir que la suerte les reserva.

Hace poco se han establecido otras reuniones semanales tambien, y que tienen un carácter puramente práctico, de capital trascendencia por cierto; se elije un enfermo al azar y el alumno actuante se encarga de dirigirle el interrogatorio y practicarle el exámen para esponer despues en forma breve y sencilla la historia completa de aquel caso clínico, haciendo notar todas sus particularidades y siendo tambien obgetado por dos de sus compañeros, ó por algun otro mas si la importancia del hecho que se discute así lo reclama.

Y aquí termina mi compromiso con los ilustrados redactores de la CRÓNICA; si el artículo que con insistencia me pedian no ha estado á la altura de tan importante publicacion, cúlpese á mi impericia, porque buena intencion he tenido al redactarlo.

J. AGUILAR Y CALPE.

SECCION BIOLÓGICA.

SESION INAUGURAL DEL CONGRESO DE MÉDICOS Y NATURALISTAS ALEMANES CELEBRADO EN MUNICH.

DISCURSO DEL DR. ERNESTO HAECKEL.

La Teoria de la evolucion en sus relaciones con la ciencia general.

(Continuacion).

Por mas importancia, sin embargo, que nosotros concedamos al inmenso progreso de la morfología, este solo no basta para esplicar la accion estraordinaria de la doctrina actual de la evolucion sobre la ciencia general ó filosofía natural. Esta influencia depende, como se sabe, mas bien de las consecuencias especiales de la teoría de la descendencia aplicada al hombre. La cuestion regular de la procedencia de nuestra propia especie, se encuentra, gracias á ella, resuelta por primera vez de una manera científica. Si la doctrina de la evolucion es verdadera en general, si hay verdaderamente una genealogía natural é histórica de los séres, el hombre mismo, el rey de la creacion, ha salido de la rama de los vertebrados, de la clase de los mamíferos, de la sub-clase de los placentarios y del órden de los monos. Ya Linneo, en 1735, en su sistema fundamental de la naturaleza, reunia el hombre con los monos y los murciélagos en el órden de los prímates. Ninguno de los zoólogos posteriores ha podido separarle de los mamíferos. Conclusion: este lugar que se le ha asignado unánimemente en clasificacion, no significa en sentido filogénico mas que una cosa y es que es un ramo de esta clase de animales.

En vano se han hecho todos los esfuerzos posibles para quebrantar esta consecuencia tan significativa de la doctrina de la evolucion; en vano se ha intentado crear una escepcion en favor del hombre, á fin de salvarle; en vano se ha construido para él una progenie separada del árbol genealógico de los vertebrados. Los documentos filogénicos de la Anatomía comparada, de la Ontogenia y de la Paleontología hablan demasiado claro en favor de una derivacion única de todos los animales vertebrados, salidos de un solo

tronco comun, para que nosotros todavia pudiéramos vacilar. Ningun filólogo que compara, admite la posibilidad que idiomas como el aleman, el ruso, el latin, el griego y el indio, tan diversos entre sí, puedan haber salido de diferentes lenguas madres. Muy al contrario, todos están contestes, gracias al estudio crítico de la estructura y desarrollo de estas diversas lenguas, en atestiguar que todas ellas han procedido del harian ó indogermánico. Del mismo modo, todos los morfologistas están fuertemente penetrados y convencidos de la idea que todos los vertebrados, desde el *Anfioxus* al hombre inclusive, que todos los peces, anfibios, reptiles, aves y mamíferos, descienden de un solo vertebrado primitivo. Nadie puede suponer, en efecto, que las condiciones vitales tan diversas, tan complejas, que por una larga série de procesos evolutivos han concurrido á la creacion del vertebrado tipo, no hayan producido mas de una vez en el curso de la historia de la tierra.

Para nuestro tema actual, solamente nos importa el hecho general del orígen animal del hombre. No nos detengamos, pues, mas tiempo en los grados mas inferiores de nuestra genealogía. Recordemos solamente, de paso, que los grados mas superiores están sólidamente establecidos hoy dia, gracias á los trabajos de escelentes morfologistas, entre los que figuran en primer línea Gegeubaür y Huxley.

Tambien es verdad que á menudo todavia se admite que aquí se trata esclusivamente del nacimiento, del orígen del cuerpo humano y no de nuestras facultades intelectuales. Para refutar esta séria objecion, debemos ante todo recordar el hecho fisiológico, que nuestra vida está ligada inseparablemente á la organizacion de nuestro sistema nervioso central. Este último está dispuesto y nace de hecho como el de los vertebrados superiores; segun las investigaciones de Huxley, las diferencias de estructura entre el cerebro humano y el de los monos superiores, son mucho menores que las que existen bajo este punto de vista entre los monos superiores y los inferiores; además, la funcion ó el trabajo de un órgano, no puede concebirse sin el órgano mismo, y la funcion se desarrolla siempre simultáneamente con el órgano. Debemos, pues, forzosamente admitir que nuestras facultades psíquicas se han desarrollado lentamente, gradualmente y en relacion con la edificacion filogénica de nuestro cerebro.

Por lo demás, esta gran cuestion del *alma* nos presenta hoy dia un aspecto muy distinto de lo que era hace veinte y aun hasta hace diez años. De cualquier manera que uno se represente la union del alma y del cuerpo, del espíritu y de la materia, no es menos cierto, segun la teoría de la evolucion, que la materia orgánica, por lo

menos, sino todo la materia en general, está, en cierto modo, provista de propiedades intelectuales. Primeramente, los progresos de las investigaciones microscópicas nos han enseñado que las partes anatómicas elementales de los órganos, las células, poseen una vida individual psíquica. Desde hace cuarenta años, es decir, desde la época en que Schleiden fundó, en Iéna, la teoría celular del reino vegetal, teoría que fué aplicada en seguida al reino animal por Schwam, atribuimos á estos séres microscópicos una vida individual propia. Estos son los verdadaros *individuos de primer órden*, los organismos elementales de Brücke. La aplicacion fecunda que Virchow, en su *Patología celular*, ha hecho á la medicina en general, supone muy bien que las células no deben considerarse como materiales inertes y pasivos del organismo, sino como los ciudadanos vivos y activos de un mismo Estado.

Esta manera de ver, se apoya, en fin, sobre el estudio de los infusorios, amibos y otros organismos unicelulares. Aquí encontramos en las células únicas, viviendo aisladas, las mismas manifestaciones de vida psíquica, sensacion y percepcion, voluntad y movimiento, como en los animales superiores constituidos por numerosas célnlas. Lo mismo en las células sociales, que en las células solitarias, la vida psíquica reside en una misma sustancia de la mas alta significacion, el protoplasma. Vemos todavia que los móneras y otros organismos de los mas rudimentarios, simples partículas de protoplasmas desprendidas, poseen igualmente sensacion y movimiento como la célula entera. Segun esto, debemos admitir que el *alma celular*, base de la psicología científica, no es en sí mas que un compuesto, es decir, la suma de las propiedades psíquicas de las moléculas protoplasmáticas, tambien llamadas *plastídulas* (1). El alma de la plastídula seria de esta manera el último factor al cual se reduciria la vida psíquica de los séres vivos.

¿La doctrina de la evolucion ha agotado con esto su análisis psicológico? De ninguna manera. La nueva química orgánica nos enseña que son las propiedades físicas y químicas de cierto elemento, el carbono, que gracias á sus combinaciones complejas con otros elementos, engendran las propiedades psicológicas especiales de los cuerpos orgánicos, y ante todo del protoplasma. Los móneras que consisten únicamente en protoplasma, forman aquí una especie de puente por encima del profundo abismo que separa la naturaleza orgánica de la inorgánica. Ellas nos enseñan cómo los organismos mas simples han debido proceder, en su orígen, de las combinacio-

(1) *Plastídulas*, moléculas ú átomos orgánicos, factores elementales de toda propiedad vital.

nes inorgánicas del carbono. Si una cierta cantidad de átomos de carbono se ha combinado al principio con una cierta cantidad de átomos de hidrógeno, de oxígeno, de azoe y de azufre para crear una unidad, una plastídula, podemos considerar el alma de la plastídula, es decir, la suma total de sus propiedades vitales, como el producto necesario de las fuerzas de todos estos átomos reunidos. Entonces, bajo el punto de vista monístico podemos llamar esta suma de fuerzas atómicas *el alma del átomo*. Del encuentro fortuito y de las combinaciones múltiples de estas almas atómicas siempre constantes y siempre inmutables, nacen las almas múltiples y muy variables de las plastídulas, que son los factores moleculares de la vida orgánica.

Llegados á estas consecuencias psicológicas estremas de la doctrina monística ó de la evolucion, nos encontramos con las viejas concepciones de una materia animada en todas partes, que filósofos, como Demócrito, Spinoza, Bruno, Leibnitz, Schopenhauer, habian espresado de diversas maneras. Toda vida psíquica se reduce finalmente á estas dos funciones elementales: sensacion y movimiento, escitaciones por una parte, movimientos reflejos por otra. La sensacion simple del placer y del disgusto, el movimiento simple de la atraccion y de la repulsion, son los únicos elementos de que se compone, por una série infinita de combinaciones complejas, toda actividad psíquica. El ódio ó el amor de los átomos, la atraccion ó la repulsion de las moléculas, el movimiento y la sensacion de las células y de los organismos celulares, el pensamiento y la conciencia del hombre, son grados diversos de un mismo proceso psicológico evolutivo.

La unidad de composicion del mundo ó *monismo*, á la cual nos conduce la nueva doctrina de la evolucion, resuelve la oposicion que ha existido hasta ahora entre los diversos sistemas dualísticos del universo. Ella evita el esclusivismo del materialismo y espiritualismo; ella reduce el idealismo práctico al realismo teórico; ella reduce la ciencia de la naturaleza y la ciencia del espíritu en una ciencia general unitaria que todo lo abraza.

La teoría de la evolucion no adquiere solamente una gran importancia teórica por reconocerse como el lazo de union entre las diversas ciencias, sino que dá igualmente resultados prácticos. Ni la medicina, considerada como ciencia natural aplicada, ni la economía política, ni la jurisprudencia, ni la teología, en tanto forman parte de la filosofía aplicada, no podrán en adelante sustraerse á su influencia. Por el contrario, yo estoy convencido que es en los asuntos de este género donde aparecerá la mas poderosa palanca de progreso y perfeccionamiento; y puesto que el gran objeto de estas

últimas ciencias es la educacion de la juventud, la doctrina de la evolucion, á título del mas poderoso medio de educacion, debe hacer sentir su autorizada influencia hasta en la escuela. No debe entrar allí por tolerancia, sino para imponer su direccion.

(*Se continuará.*)

PEREGRIN CASANOVA.

GINECOLOGÍA.

Operacion de Battey.—Estirpacion de los ovarios.

Hace algun tiempo los periódicos estranjeros llamaron la atencion sobre una operacion practicada en 1872 por un cirujano americano, el Dr. Battey, de Roma, en Georgia: era esta operacion la estirpacion de los ovarios, practicada con el objeto de obtener la curacion de ciertas afecciones rebeldes hasta entonces á todos los otros medios de tratamiento. Los hechos se acumulan, y los escritos se suceden: el Dr. Battey envia en 1876 una Memoria sobre este punto á la *Sociedad Americana de Ginecología*; el *American Journal of Obstetrics*, ha publicado en su número de Octubre último la discusion que ha tenido lugar sobre esta operacion en Boston en 1877; Hégar, ha espuesto muchas observaciones de estirpaciones de los ovarios hechas con un objeto particular, la curacion de tumores fibrosos del útero; y últimamente, el *Britich medical Journal*, acaba de publicar sobre esta cuestion dos artículos importantes debidos á la pluma de Marion Sims. Nosotros nos proponemos dar un resúmen de estos trabajos. No poseyendo ninguna esperiencia personal, no pudiendo, pues, formular ninguna apreciacion, nos limitaremos al papel de narradores.

En 1865, el Dr. Battey observó una jóven de veintiun años, que todos los meses sufria horriblemente durante muchos dias; el flujo sanguineo no existia en ella, porque carecia de utero. Los dolores á cada periodo eran tales, que la sumian en una verdadera agonía; terminó por sucumbir, y Battey pensó que su muerte era la consecuencia de este mólimen menstrual. El hizo entonces, habiendo consultado con M. Sims, el raciocinio siguiente: Jamás he observado un

caso parecido despues de la menospaucia; y es que en esta época de la vida no existen las reglas porque no hay ovulacion; si fuese posible producir artificialmente la menospaucia, ¿no sería esta la mejor manera de obtener la curacion? Mas para obtener la menospaucia anticipada, seria necesario estirpar los ovarios.»

Algun tiempo despues Battey vió una señora de edad de treinta años que estaba sufriendo desde los diez y seis. Durante este largo intérvalo, no habia visto las reglas mas que dos veces. Sin embargo el periodo menstrual era muy grave, venia acompañado de jaquecas, convulsiones epileptiformes, que sumian á la enferma en la cama. Durante estos paroxismos esperimentaba ataques repetidos de congestion pulmonar; todos estos fenómenos desaparecian cuando sobrevenian hemorragias supletorias que se producian por el estómago, el recto, las fosas nasales, etc. Habia tenido además numerosas inflamaciones periuterinas y hematóceles. Despues de haberla observado durante seis años y despues de haber agotado todos los medios do tratamiento, Battey se decidió á provocar en ella la menospaucia pero como no existia ningun antecente, vaciló. Escribió á un cierto número de ginecologistas americanos, les espresó los hechos y les anunció su intencion de estirpar los ovarios. Ni uno solo de sus compañeros le animó en su empresa. Sin embargo, con las instancias de la enferma cuyo estado empeoraba, se resolvió por operar. En Agosto de 1872 hizo una incision en la pared abdominal, y separó los dos ovarios que presentaban uno y otro una vesícula de Graaf, recientemente estallada. Las consecuencias de la operacion fueron penosas, pero bien pronto la curacion fue completa. Todos los síntomas tan graves que esperimentaba la enferma, desaparecieron y su estado general continuó escelente. En suma, el resultado de la operacion habia sido todo lo mas favorable posible.

Desde esta época el Dr. Battey ha repetido la misma operacion cierto número de veces, y ha sido imitado por otros cirujanos, pero á la seccion de las paredes abdominales, ha sustituido la incision vaginal á través de la cual pasa para encontrar los ovarios. Hé aqui como procede: Hace acostar á la enferma sobre el lado izquierdo, los miembros inferiores en semiflexion sobre el tronco: dilata la vagina y rechaza hacia atras el periné con un speculum de Sims; dirige el cuello uterino hacia abajo y adelante, detras de la sinfisis pubiana, y corta con tijeras el fondo de saco posterior de la vagina. Si hay hemorragia, hace una inyeccion de agua fria ó practica la torsion de los vasos, despues incinde el peritoneo. Un ayudante entonces aplicando la mano sobre el hipogástrio, empuja hacia abajo los órganos genitales internos; el operador introduce los dedos en el fondo de saco de Douglas y con una pinza atrae un ovario, sobre el cual

pasa un hilo, busca á continuacion al segundo y separa los dos en totalidad con el *ecraseur*: toma la precaucion de obrar lentamente con este instrumento á fin de evitar las hemorragias. Terminada la estirpacion hace una inyeccion en la vagina, no practica ni ligadura ni sutura, y coloca á la enferma sobre el dorso (1). . . . . .

. . . . . .

. . . . . .

En resúmen, la estirpacion de uno ó dos ovarios ha sido practicada treinta y dos veces. En seis casos han muerto las operadas; frecuentemente las consecuencias de la operacion han sido graves y once veces por lo menos, el resultado obtenido, ha sido absolutamente nulo. La cura completa de la afeccion, por la que la operacion se habia practicado, ha sido observada cuatro veces por Battey, una vez por Sims, una vez por Trenholme, tres veces por Hegar, una vez por Keberle. Nos faltan los detalles de las operaciones practicadas por Sabine, Gilmore, Thomás, etc.

Una operacion de Trenholme y cuatro de Hegar, nótese bien esto, han sido practicadas en circunstancias del todo particulares; tratábase de mugeres padeciendo tumores fibrosos enormes del útero, sugetas á hemorragias graves que ponian su vida en peligro: no se veia para ellas otro medio de curacion que la histerotomia. La estirpacion de los ovarios debió parecer ser una operacion mucho mas sencilla que la ablacion total del útero; practicada con éxito completo, las hemorragias cesaron, se estableció la menospaucia anticipada y el estado general de las enfermas ha sido escelente.

Con todo, Marion Sims, considerando los resultados obtenidos principalmente por Battey y por él mismo confiesa que son poco favorables al primer golpe de vista; pero lejos de desanimarse, opina, que las incertidumbres, los tanteos del principio y ciertas faltas que han sido cometidas, son las causas principales de los malos resultados. Hé aquí dos que él señala.

1.° Battey parte de la idea de que era necesario provocar la menospaucia anticipada; Sims ha operado igualmente con frecuencia la escision de uno solo y no de los dos ovarios. Así que cuando uno solo de los ovarios ha sido estirpado, es cuando la operacion ha sido nula. Cuando los dos ovarios han sido escindidos, es cuando generalmente el éxito ha sido completo; entonces solamente cuando

(1) El autor del artículo publica á continuacion un cuadro estadístico de las operaciones de este género practicadas por Battey, Marion, Sims, Trenholme, Hegar. etc., etc. Nosotros lo suprimimos por falta de espacio supuesto que del texto que sigue á continuacion, se deduce su contenido. N. de la R.)

ellos han olvidado sin causa el uno ó el otro, es cuando el mólimen menstrual y sus fatales consecuencias pueden ser suprimidos.

2.° Battey ha recomendado al principio la incision de la vagina y la estirpacion por el fondo de saco de Douglas, pero se espone á encontrar el ovario adherente envuelto en medio de falsas membranas hasta el punto que es difícil reconocerlo. Vale mas, dice Sims, practicar en la mayoría de los casos la incision abdominal, buscar los ovarios, escindirlos y fijar el pedículo en la herida. Battey mismo en una carta reciente (Octubre 1877) dirigida á Marion Sims, parece aceptar ahora la seccion de la pared abdominal. Tambien Marion Sims hace estas conclusiones: 1.° Es necesario incindir los dos ovarios en todos los casos; 2.° Como regla es necesario operar abriendo la pared abdominal anterior. Si los ovarios están sugetos por adherencias, es posible entonces escindirlos completamente, mientras que por la incision vaginal es imposible. Si hay certeza que no ha habido ninguna inflamacion de los órganos pelvianos, ningun hematocele, que no existe ninguna adherencia de los ovarios á las partes vecinas, se puede entonces, mas en este caso solamente, practicar la operacion por la vagina.

¿En qué casos debe hacerse la estirpacion de los ovarios? ¿En qué circunstancias esta operacion puede estar legitimada?

Battey y Marion Sims esponen las indicaciones siguientes:

1.° En casos de amenorrea con ausencia del útero ó con útero rudimentario, ó cuando existe una atresia incurable del útero y el mólimen menstrual produce trastornos tan violentos, que la vida está en peligro.

2.° En los casos de sufrimientos físicos ó de trastornos de la inteligencia producidos por el mólimen menstrual ó bien cuando las reglas son poco abundantes ó faltan; esta operacion está justificada entonces cuando todos los otros remedios han sido infructuosos.

3.° En los casos de iniciacion de locura ó de epilepsia; si estas afecciones dependen de alguna alteracion del ovario, esta operacion podrá practicarse cuando se hayan puesto en práctica todos los demás recursos sin ningun resultado.

4.° Cuando existen tumores fibrosos enormes del útero dando lugar á hemorragias que amenazan hacerse mortales.

Ultimamente—y Battey insiste particularmente sobre este punto —solamente en los casos desesperados se recurrirá á la estirpacion de los ovarios; para él no se deben separar estos órganos como no exista una enfermedad muy séria, enfermedad que ponga en peligro la vida de la muger ó la haga insoportable su existencia: es necesario además, que esta afeccion no haya podido ser aliviada por ningun otro medio, y que todo incline á esperar que la supresion

de los ovarios y la produccion de la menospaucia conducirán á la curacion completa. Esta operacion no debe ser practicada, en suma, mas que como un tratamiento intentado *como último recurso.*

Tales son los hechos; los lectores juzgarán y nuestros compañeros apreciarán si deben en ciertos casos seguir el camino abierto por los cirujanos americanos.

P. Budin.

CIRCULAR DEL SR. COSSIO CONTRA LAS INTRUSIONES.

No en vano hemos escitado el celo del Sr. Gobernador de la provincia para que castigue con mano firme las intrusiones médicas y farmacéuticas. Sabíamos que existen indolencias apáticas que solo las conmueve y agita un carácter enérgico como el del señor Perez Cossío. Lástima grande será que este digno funcionario no persevere en su noble propósito y traduzca en hechos prácticos la parte dispositiva de la circular que abajo insertamos. Urge, en beneficio de la humanidad, que la supersticion y el engaño no continúen esplotando á las gentes sencillas y de escaso entendimiento. Se hace forzoso é imprescindible, por amor á nuestros semejantes y á ley, que los señores subdelegados de medicina y de farmacia, que todos nuestros comprofesores, presten su mas eficáz ayuda á la obra del Sr. Cossío, para que esta se robustezca y consolide en vez de debilitarse por un desmoronamiento continuo. ¡Ah! si lo prevenido en la mencionada circular se cumpliera, si esta fuese texto vivo y no letra muerta que convierta el documento en otras tantas disposiciones estériles que añadir á un largo catálogo, LA CRÓNICA MÉDICA, se felicitaria de haber conseguido un magnífico resultado, y tributaria rendidos plácemes al Sr. Perez Cossio, per su incansable celo demostrado ahora en la defensa de los intereses públicos.

No ceje el Sr. Gobernador en su empresa, no le arredren obstáculos, y en cumplimiento de las leyes que rijen en el pais acerca de esta materia, impida que los drogueros vendan al pormenor medicamentos de las sustancias tóxicas ó muy activas y aun de las alimenticias ó condimentos, al tenor de lo que marcan las ordenanzas de farmacia; evite que los herbolarios espendan plantas venenosas y

otras no comprendidas en el Catálogo número 3, de las referidas ordenanzas; y prohiba que sin título para ello venda nadie aguas minerales naturales.

Así tambien, tome á empeño el Sr. Cossío, el que desaparezca esa plaga de curanderos que invade nuestra populosa ciudad causando daños sin cuento á multitud de ignorantes enfermos; reprima con fuerte y sostenido rigor á todos los intrusos que amparados con alguna influencia estraña, ó á veces por individuos que ejercen legalmente la honrosa profesion de la medicina ó de la farmacia,—aunque esto, en honor de la verdad, es raro y escepcional y apenas se puede citar en apoyo, alguno que otro caso,—se dedican á la granjeria del curanderismo.

Haga tambien el Sr. Cossío, que en las planas de los periodicos no se anuncien esos específicos estranjeros de composicion desconocida que se preconizan como panaceas universales, y consiga asimismo que los farmacéuticos de esta provincia no lancen á los cuatro vientos de la publicidad los específicos de su invencion que se encuentren en el mismo caso que los anteriores.

Obtenga la autoridad superior civil la suma mayor de seguridades de que los médicos homeópatas no administran á sus clientes, sin intervencion de farmacéutico, los medicamentos de su especialidad.

Y sobre todo, y por encima de todo, logre el Sr. Cossío aplicar por igual y con el mas inflexible rigor la parte dispositiva de la referida circular, á fin de coronar por este medio su fama ya reconocida de íntegro y de justo.

¿Qué se diria del Sr. Perez Cossío, si viéramos que los médicos y farmacéuticos de esta capital, por ejemplo, se sometian á lo por él ordenado, y en cámbio esquivaban esto y lo burlaban aquellos contra quienes parece que debia ir principalmente encaminada la susodicha circular, por ser ellos los primeros y casi únicos causantes del abuso? ¿Se consentirá que los estranjeros prosigan anunciando sus específicos recomendados para la curacion de la mayor parte de las enfermedades y se impedirá que efectuen esto mismo los farmacéuticos de Valencia y su provincia? ¿Será equitativo que los farmacéuticos de Madrid, Barcelona y otras capitales inunden de pomposos reclamos y de hiperbólicos anuncios los periódicos de esta ciudad, con grave detrimento quizá de la salud pública y seguramente de los intereses particulares de la respetable clase farmacéutica?

Ya que el Sr. Gobernador establece cortapisas á los farmacéuti-

cos de esta provincia en su costumbre de anunciar al público los productos de su laboratorio, precise su límite, y señale si su jurisdiccion y competencia oficial abarcan y comprenden á todos los que pregonan por medio de la prensa sus específicos ó solamente á todos los farmacéuticos que corresponden á esta provincia.

Si hecho esto, averigua por conducto de los subdelegados y de la Junta provincial de Sanidad, que hace tiempo lo saben, segun nuestras noticias, quiénes son y dónde viven, los que á la clara luz del dia estan espendiendo fraudulentamente diversos medicamentos de virtud ignota, curando del modo mas rudo y empírico las enfermedades sometidas á su perjudicial tratamiento, nosotros confirmaremos de una manera pública y solemne el elevado concepto que tenemos del Sr. Perez Cossio. De otra suerte, reconoceriamos, aunque nos fuera doloroso confesarlo, que nuestras escitaciones y consejos para obtener que se estinga de raiz la turba de curanderos que por todas partes se nos presenta, han producido un fruto amargo para los mejores, y otro dulce y sabrosísimo para los malos, resultado al que no aspirábamos cuando elevando nuestra humilde voz á las regiones oficiales, pediamos con ardoroso afan el cumplimiento de la ley y la realizacion de la justicia.

Tal es, brevemente espuesto, el juicio que nos ha merecido la circular que ponemos á continuacion:

Gobierno civil de la Provincia de Valencia.

Negociado 3.º—Sanidad.

CIRCULAR.

Los abusos cometidos en el ejercicio de las profesiones médicas, careciendo unos del correspondiente é indispensable título, extralimitándose otros del círculo de sus atribuciones, y faltando algunos á las reglas de moral, que prescribe la legislacion vigente y reclaman imperiosamente la importancia de la ciencia y el decoro y prestigio de sus profesores, han llamado vivamente la atencion de este Gobierno, encargado de velar por el bien de sus administrados y por el fiel cumplimiento de las disposiciones sanitarias.

Mientras se atiende con predileccion en todas las poblaciones á remover los focos infectivos, que pudieran ofender á sus habitantes, y á remediar las causas que se presumen nocivas para la salud pú-

blica, se mira con la mayor indiferencia, sino se consiente, la anarquía en el ejercicio de las profesiones encargadas de cumplir tan importantes cometidos, con su anexa y lamentable consecuencia de las ilegales intrusiones, muy generalizadas por desgracia en esta provincia. Las numerosas quejas sobre tales infracciones obligaron al Gobierno á recomendar por Real órden de 19 de Diciembre de 1867 á los Gobernadores, Academias de Medicina, Juntas de Sanidad, Subdelegados y demás funcionarios del ramo, el mas eficaz y estricto cumplimiento de la legislacion vigente, para evitar los abusos que cometen las personas agenas á la ciencia, y con objeto de que las clases facultativas no se extralimiten y cada cual ejerza dentro de sus atribuciones.

Hondas raices debió echar el mal, cuando á pesar de los repetidos recuerdos y de sucesivas Reales órdenes las mas terminantes, se denuncian todos los dias hechos escandalosos perpetrados por una turba dañina de curanderos, plaga social antiquísima, que invade y asienta sus ominosos reales con preferencia en las grandes poblaciones, donde se encuentran mas elementos de credulidad para explotar su criminal industria y el falso aliciente de la impunidad á que en vano aspiran, por considerar mas difíciles la vigilancia y su persecucion. Tambien llegaron al conocimiento de mi autoridad otros abusos no menos vituperables, que malean á las profesiones del arte de curar, olvidando algunos de sus individuos las reglas naturales de moral y hasta del buen parecer, é impulsándoles á cometer ciertos actos que desdicen de la dignidad de su ciencia y del decoro que debe presidir á su delicado ejercicio. En este caso se encuentran la extralimitacion de atribuciones de los Médicos en las de los Farmacéuticos y vice-versa, como la de los Veterinarios en las de aquellos y estos; la tenebrosa inteligencia de algunos facultativos con ignorantes curanderos, sirviéndoles de editores responsables para eludir su persecucion; la no menos inmoral de otros, que recetan en términos ininteligibles pero convencionales, que rechaza la ley y envuelven pactos vergonzosos, y otras faltas, en fin, en sus procedimientos y conducta privada profesional, á cuya sombra se cobijan y sostienen los intrusos, contribuyendo al desprestigio de los facultativos.

Aunque el mal aparece tan grave y adquirió proporciones aterradoras, ostentando las mas repugnantes evoluciones, puede contenerse su marcha por completo, oponiéndole los eficaces correctivos de la legislacion, si los señores Subdelegados y las Juntas de Sanidad secundan los deseos de mi Autoridad, dándome conocimiento de los abusos que ocuriesen en sus respectivos distritos. La Real cédula de 10 de Diciembre de 1828 y Real órden de 20 de Mayo de 1854 serán

puestas en vigor é inflexiblemente aplicadas contra las intrusiones, y no faltará el correspondiente castigo para los demás abusos, segun sus circunstancias y con arreglo á las disposiciones de la circular de la Junta Suprema de Sanidad del Reino, de 1846, cuyo cumplimiento es una garantía del órden y concierto en el ejercicio profesional, por lo que se conservaron vigentes en la ley de Sanidad de 28 de Noviembre de 1855 con las modificaciones introducidas por la posterior del 24 de Marzo de 1866.

Mi Autoridad prestará el mas eficaz apoyo á los Sres. Subdelegados de medicina y cirujía, de farmacia y de veterinaria, y recordándoles los deberes que les imponen su reglamento y sucesivas Reales órdenes, les previene y exhorta á que denuncien todas las faltas, que serán corregidas inmediatamente y sin consideracion de ningun género; con igual, encargo á los señores Alcaldes, para que cooperen y les auxilien en las gestiones, que hubieren de practicar ante los mismos. Si es un deber ineludible castigar á los intrusos del arte de curar y á cuantos se escedan de sus atribuciones legales, no lo es menos el proceder contra los encubridores y los que les toleran á sabiendas, teniendo la obligacion de denunciarles y perseguirles; y dispuesto á vigilar y proteger sin descanso los intereses de la humanidad, seré inflexible en uno y otro caso.

Persuadido este Gobierno de la necesidad y urgencia de reprimir un mal, cuya continuacion afecta en alto grado á la salud de los pueblos; como encargado de la Direccion superior de Sanidad en la provincia, de acuerdo con su Junta provincial y préviamente asesorado por una Comision especial de su seno, delegada para el estudio detenido de las causas de las intrusiones en todos los ramos del arte de curar y del de los medios principales para contenerlas y corregirlas, haciendo uso de las facultades conferidas en tal concepto por las leyes; he resuelto adoptar las siguientes medidas y hacer efectivo su exacto cumplimiento:

1.ª Los Subdelegados de Sanidad investigarán con el mayor celo todas las infracciones sanitarias, perseguirán las intrusiones, instruirán los expedientes en averiguacion de los hechos, poniendo en conocimiento de la Autoridad las faltas y abusos para su correccion y castigo, y cumplirán fielmente cuantas obligaciones les impone el capítulo 2.º del reglamento de 24 de Julio de 1848, declarado en vigor por la Real órden de 9 de Marzo de 1865; formalizando la efecto, ó rectificando el libro-registro de los profesores, que debe obrar en su poder, y revisando los títulos de procedencia desconocida, especialmente los extrangeros.

2.ª Los Médicos y Cirujanos, los Farmacéuticos y Veterinarios y demás profesores auxiliares del arte de curar, desempeñarán los

deberes que les imponen sus respectivos títulos, sin excederse de sus atribuciones, con la moralidad, exactitud y decoro que exige el sagrado objeto de su ministerio.

3.ª A ningun profesor de medicina, cirugía ó veterinaria le es permitido administrar por sí medicamentos, sino prescribirlos con recetas escritas en términos claros y precisos, en latin ó castellano, y con las demás circunstancias previstas en el art. 82 de la ley de Sanidad, para que puedan ser despachadas por cualquier farmacéutico. Cuando recetasen alguna fórmula que no conste en la Farmacopea española, la expresarán en todos sus simples y pormenores de composicion y administracion, viniendo obligados siempre á dar los antecedentes é informes sobre ella al farmacéutico, si este les exigiese por palabra ó por escrito. Los contraventores quedarán sujetos á las penas establecidas y á la responsabilidad que reclamen la vindicta pública ó los interesados, por haberse hecho uso de sustancias desconocidas, de una manera misteriosa é imposible de comprobar sus propiedades.

4.ª Los Farmacéuticos no expenderán medicamento alguno que pueda perjudicar por su energía, sin receta suscrita por profesor conocido, y con las formalidades prevenidas en la ley; debiendo en tal caso archivarla en su botica para responder con ella en cualquier evento desgraciado. A fin de evitar ciertos abusos é intrusiones en este ramo, se procederá inmediatamente á cerrar todas las oficinas abiertas al público, sin farmacéutico, y las demás condiciones marcadas por la ley.

5.ª Con arreglo á la legislacion vigente, queda prohibida en las droguerías la venta al por menor de los medicamentos de las sustancias tóxicas ó muy activas y aun de las alimenticias y condimentos, al tenor del art. 58 de las Ordenanzas de Farmacia, como igualmente á los herbolarios la de plantas venenosas y otras no comprendidas en el Catálogo núm. 3, de las referidas Ordenanzas, y á la de las aguas minerales naturales, que se expendan por particulares, contraviniendo al artículo 2.º de las mismas.

6.ª Se prohibe, en fin, tanto á los facultativos como á los que no lo sean, y se perseguirán en la forma legal la venta y los anuncios de específicos y medicamentos desconocidos que se publican con una frecuencia abusiva; recordándose al efecto el art. 84 de la ley de Sanidad que dice así: «Se prohibe la venta de todo remedio secreto. Desde la publicacion de esta ley caducan y quedan derogados todos los privilegios ó patentes que se hubieren concedido para su elaboracion ó venta.»

Valencia 18 de Febrero de 1878.—El Gobernador, Leandro Perez Cossío.

REVISTA ESTRANJERA.

Tratamiento de las varices.—El Dr. Gabrielli preconiza el medio siguiente: aplicar sobre el cordon varicoso una lámina de plomo muy delgada cuyo espesor no esceda de un milímetro, manteniéndola con una venda arrollada. Así se la conserva noche y dia por espacio de poco mas de una semana, á menos que el enfermo no pueda tolerar dicha plancha durante el dia; en este caso, se aplicará solo por la noche y cuando el paciente no se vea forzado á andar.

La curacion será completa á los diez dias de haber colocado la lámina de plomo.

Tratamiento antihelmíntico.—*Ténia.* 1.° Se administra una cucharada de jarabe de éter vertida en una taza de infusion de tila. 2.° Al dia siguiente, se toman diez cápsulas de estracto de helecho macho y 50 centígramos de calomelanos. Una hora despues se repite el medicamento y así sucesivamente. De ordinario, antes de un dia es espulsada la ténia. Si no se consigue este resultado se reproduce, trascurrido un mes, la citada medicacion.

Lombrices. Bizcocho de Santonina número 1, con 0, 50 gramos de calomelanos. Si esto no es suficiente se aplica la misma dósis á los ocho dias.

Oxyuros. Estos pequeños gusanos que tienen su asiento en el ano y en el recto, se hacen muy tenaces y persistentes sin el empleo sucesivo de la pomada mercurial, de la santonina, del calomelanos y de las abluciones de ajenjos con sublimado disuelto.

Eter yodhídrico.—En el número pasado nos ocupamos ligeramente de otro medicamento, bajo el nombre de yoduro de etilo; hoy vamos á detenernos mas en su estudio. El éter yodhídrico no es una mezcla, sino una combinacion de yodo ó de alcohol, ó mas bien un producto de sustitucion del alcohol: la denominacion de yoduro de etilo lo prueba suficientemente. Se obtiene por varios procedimientos; uno de ellos es muy antiguo y se debe á Gay-Lussac, destilando una mezcla de alcohol y de ácido yodhídrico; otro, se debe á Serullas, que consiste en destilar una mezcla de yodo y de alcohol; el verdadero procedimiento clásico para obtenerlo, es por medio del fósforo rojo, del yodo y del alcohol.

El éter yodhídrico es incoloro, mas denso que el agua, poco volátil y hierve á los 65°; se inflama con dificultad, y por estas propiedades se diferencia bastante del éter ordinario. El éter yodhídrico se descompone con facilidad por la influencia del aire y de la luz, y es incompatible con una infinidad de sustancias, por lo que, los médicos deberán tenerlo presente para escojer la forma en que debe administrarse. El medicamento de que nos ocupamos, es muy rico en yodo; un gramo contiene cerca de 8 decigramos de yodo. Es poco soluble en el agua y soluble en el alcohol. Se le puede administrar en un vehículo hidro-alcohólico ó en cápsulas.

El éter yodhídrico era ya conocido desde el año 1825 y aun se habia usado por Huette hace veintiocho años en el tratamiento de la tísis pulmonar, pero desde entonces, no se habia vuelto á hablar en terapéutica de este agente medicinal, hasta que German Sée, catedrático de clínica médica en la Facultad de Paris, se ha ocupado de aquel, con relacion á su accion terapéutica en el asma; y tan nuevo parecia el trabajo de Sée, que aun este mismo profesor ignoraba por completo que existiera la tésis de Huette.

Lo que ha observado Sée que producia el yoduro de etilo en las personas sanas, es, gran facilidad en la respiracion durante algunas horas, siendo la absorcion del medicamento muy rápido, puesto que al cabo de diez minutos se encuentra ya el yodo en la orina; á veces se presenta al principio un ligero acceso de tos.

Dicho profesor ha empleado este medicamento en cinco casos de asma, deteniéndose el acceso de una manera rápida por la administracion de la citada sustancia. Lo ha usado tambien en tres casos de disnea cardíaca, en tres casos de bronquitis crónica con disnea y en un caso notable de laringitis edematosa en que estaba indicada la traqueotomia, y de la que se curó el enfermo por el yoduro de etilo.

La manera de obrar de este médicamento se esplica por su accion fluidificante sobre la secrecion bronquial y tambien por que activa la circulacion y los movimientos respiratorios.

Por todo esto se hace muy recomendable el yoduro de etilo para el tratamiento de los accesos de disnea sintomática del asma, y aun de ciertas afecciones cardíacas y laríngeas.

La manera de administrarlo es por medio de inhalaciones, haciendo respirar al enfermo de seis á diez gotas en una compresa y repitiendo esta inhalacion seis ú ocho veces al dia.

Nuevos esperimentos sobre el yoduro de etilo.—M. Rabuteau, continua sus esperimentos sobre el yoduro de etilo. Ha estudiado el efecto de este agente sobre las plantas, como Claudio Bernad habia hecho con el éter y el cloroformo. El yoduro de etilo como estos anestésicos dificulta del todo la germinacion.

Tratamiento de la ictericia catarral por el agua fria.—El doctor Krals aconseja en la ictericia catarral inyectar lentamente en el recto agua fria por medio de un irrigador. La operacion debe practicarse una vez al dia, pudiendo oscilar la cantidad de agua entre uno y dos litros. De esta manera ha tratado doce enfermos con buen resultado.

El Dr. Alejandro Renault, que toma este método de *La Clinica* de Berlin, cree que el agua fria despierta los movimientos peristálticos del intestino, y escita la secrecion de la bilis, cuyo acúmulo en las vias biliares fuerza el obstáculo que se opone á su libre escrecion.

Medio de calmar el dolor en el cáncer del útero.—El doctor Lawrens, de Bristol, recomienda para esto en el cáncer y en el epitelioma del útero el empleo del cornezuelo de centeno á la dosis de 1,35 gramos cada seis horas. Así dice que se calmarán los dolores intensos que de ordinario no ceden sino despues de las hemorragias que debilitan á los enfermos.

Otro remedio es aplicar algodon empapado con el hitrato de cloral, que hace desaparecer los dolores que irradian á las caderas, muslos é ingles.

Como tópico local el Dr. Lawrens, usa el ácido fénico é inyecciones de glicerina fenicada en 250 gramos de agua, mañana y tarde.

NOTICIAS.

Algunos comprofesores de la vecina provincia de Castellon nos estimulan á que escitemos el celo del Sr. Gobernador, á fin de que proceda con todo rigor á perseguir y castigar severamente las intrusiones médicas y farmacéuticas que se están cometiendo á la luz del dia. Entre otros casos, podemos citar, el de la familia *dels tornabrasos* de Burriana, cuyos individuos se ocupan en reducir fracturas y lujaciones y en tratar otras muchas enfermedades de nataraleza para ellos completamente desconocida.

Hora es ya de que las autoridades superiores de todas las provincias arranquen á la humanidad doliente de las garras de la supersticion y del empirismo mas ciego y repugnante.

Aun hay brujas. Una de estas ha trastornado la razon á un jóven que habia bebido un brebaje suministrado por ella. La autoridad judicial entiende en el suceso, y por eso nada añadimos.

Solo diremos, que el aforismo de *mas vale precaver que curar* aplicado á la ciencia de gobierno, daria muy buenos resultados en la práctica, aplicado á las intrusiones.

Segun noticias recibidas del cónsul de España en el Cairo, el cólera se halla en Djeddah. Han sido declaradas sucias las procedencias de este punto hechas á la mar despues del 12 de Enero último.

Hemos oido asegurar á algunos señores sub-delegados de Medicina y de Farmacia, que el Sr. Perez Cossío está dispuesto á castigar inflexiblemente á los que contravengan lo dispuesto en la circular fecha 18 del pasado mes sobre intrusiones y venta de medicamentos.

Aplaudimos la conducta del Sr. Cossío.

A pesar de la prohibicion impuesta por el Sr. Cossío á los señores farmacéuticos de que anuncien en la cuarta plana de los periódicos específicos y medicamentos de fórmula desconocida, continúan publicándose algunos.

¿Sabe esto el Sr. Cossío?

Estimulado incesantemente el gobernador civil de Zaragoza por nuestro apreciable colega *La Clínica*, é inspirado por sus propias opiniones, ha comenzado á imponer castigos á los que se entrometen en el ejercicio de las profesiones médicas. Ese es el deber de todas las autoridades superiores de las provincias: que para algo más que para ocupar algunas páginas en las colecciones legislativas, se hacen las leyes y se dictan por la superioridad importantes y trascendentales providencias.

Felicitamos por ello al digno gobernndor de Zaragoza.

Se ha iniciado en Francia una suscricion para erigir un monumento á la memoria de Claudio Bernard. El Ministro de Instruccion pública ha reclamado el honor de que su nombre figure á la cabeza de aquella.

En el pueblo de Castejon de Monegros se ha impuesto á los vecinos una fuerte contribucion de sangre. Cada uno ha pagado al mé-

dico en el año próximo pasado, tres onzas y una fraccion por término medio.

De una estadística publicada por dicho profesor, resulta que componen la poblacion unas 1800 almas; que en el trascurso del año ha ordenado practicar 1156 sangrías; que se han estraido 6293 onzas de sangre, ó sean aproximadamente 524 libras, ó 21 arrobas ó 5 quintales.

Una persona de mediana talla tiene ordinariamente unas 12 libras de sangre. Tenemos, pues, que se ha sacado la cantidad de sangre correspondiente á unas 500 personas de las 1800 que forman el pueblo de Castejon de Monegros.

Prosiga el Sr. D. Jacobo Fernandez Brizuela dando á luz sus interesantes y cruentas estadísticas, aunque mejor obraria, en concepto nuestro, emprendiendo la fabricacion en alta escala de la *hematina*. Tal vez, para este negocio le baste con la estraida á beneficio de las sanguijuelas, pues el Sr. Fernandez tiene el buen cuidado de omitir la cifra de los centenares de miles que habrá mandado aplicar.

Hemos recibido una *Monografía sobre las inflamaciones de la conjuntiva* por los doctores J. Lopez Ocaña y M. Santa Cruz, y la *Historia y Mecanismo de la circulacion de la sangre*, Memoria leida en la Sociedad fisiológica escolar de Madrid por D. Gerónimo Balaguer y Galvañon.

Damos las gracias á dichos señores por su galantería.

El eminente físico y astrónomo P. Secchi, ha fallecido.

La ciencia, que ha lamentado en poco tiempo la pérdida de Le Verrier, Becquerel, Regnault y C. Bernard, tiene que añadir al recuerdo de estos gloriosos nombres, el del ilustre jesuita, autor de *La unidad de las fuerzas físicas*.

Dicen algunos periódicos que por ahora parece conjurado el peligro con que el cólera de la Meca amenazaba á Europa.

Mas vale así.

Notable por muchos conceptos es la circular que el Sr. Gobernador de Zaragoza ha dirigido á los alcaldes dictándoles acertadísimas disposiciones, encaminadas á evitar el que se cometa ninguna intrusion sin que lleve el oportuno y merecido correctivo. Júzguese de aquel documento por los siguientes párrafos:

«Los subdelegados de las respectivas Facultades deben velar con exquisito celo, ya para evitar que los señores profesores presten

una mal entendida proteccion á los intrusos, ya para hacer que en las oficinas de farmacia no se despache receta alguna sin que vaya suscrita por profesor competente recogiendo de los recetarios las que carezcan de este requisito y remitiéndolas á este gobierno como comprobante de la intrusion de las personas que las suscriben y como prueba fehaciente del delito cometido por el farmacéutico que las hubiese despachado.»

«Nadie mejor que los mismos profesores conocen y pueden vigilar de cerca á los intrusos. Allí donde el mal exista, que me lo denuncien, y yo procuraré poner inmediato correctivo. Lejos de prestar proteccion á los intrusos, que los descubran y persigan, y entonces la gestion de la autoridad podrá dar excelentes resultados; porque si todo se deja á la iniciativa de la administracion, si las clases médicas no velan por sus intereses y no vuelven por su dignidad, siempre mancillada por el intruso, mis esfuerzos serán inútiles y las medidas por mí adoptadas completamente ilusorias cayendo en el mas absoluto olvido de las clases á quienes directamente afectan, ó tropezando en el escollo de la complicidad y el encubrimiento, que es insuperable por la autoridad, cuando se ejerce á mansalva por los mismos que debieran ser los denunciadores del delito.»

SOCIEDAD ESCOLAR MÉDICA.

En la quincena última ha celebrado esta Sociedad las sesiones reglamentarias. Continuó en la del 19 de Febrero el debate pendiente sobre este tema: *Doctrinas médicas contemporáneas*. El Señor Gonzalez contestó al Sr. Aleixandre, manifestándo que estaba conforme con la mayor parte de las ideas que habia espuesto, por mas que consideraba que se ensañó demasiado con los vitalistas. Dirijió algunas frases análogas al Sr. Tosquelles, y concluyó con breves objeciones al Sr. Oltra.

El Sr. Esteban Blanes recorrió con gran copia de datos la historia de la filosofia espiritualista y materialista, sistemas que se reflejan en el campo de la medicina en las escuelas organicista y vitalista. Se declaró francamente organicista, á cuyos adeptos se deben en su concepto, todos los progresos médicos modernos. Otra sesion se efectuó en la noche del 22, y en ella el Sr. Tomas Barrachina se

declaró partidario del racionalismo armónico de Krausse, cuya doctrina abarca todos los órdenes de la realidad. Continuando la discusion el 26 el Sr. Gonzalez, refutó las ideas emitadas por el Señor Estevan, basando toda su argumentacion en los conocimientos biológicos. Dijo que muchas sustancias orgánicas que químicamente se neutralizan en el organismo vivo, se combinan de distinto modo, y citó como ejemplo la propiedad que tienen los álcalis de neutralizar cualidades ácidas del jugo gástrico, circunstancia que contraindicaria el uso de los álcalis en ciertos estados patólogicos, y sin embargo, se administran empíricamente porque se aprecian sus buenos resultados. Todo lo cual, añadió, le probaba que en el organismo humano hay algo mas que el fatalismo á que conducen las leyes físico-químicas. El Sr. Esteban desvaneció algunas inculpaciones dirijidas á él por otros oradores, y aclaró el sentido en que él tomaba la calificacion de materialista en el órden médico-filosófico.

Despues de algunas rectificaciones se levantó la sesion, quedando encargado el Presidente de hacer el resúmen en la inmediata.

VACANTES.

Se hallan vacantes en esta villa, por renuncia del que las desempeñaba, dos plazas de médico-cirujano, dotadas cada una con el sueldo anual de 2.500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en este Ayuntamiento, dentro del término de 30 dias, contados desde la insercion de este anuncio en el *Boletin oficial* de la provincia de Alava, advirtiéndose que se tendrán como no presentadas las de aquellos que lleven por lo menos 12 años de práctica.

Laguardia 19 de Febrero de 1878.—El Alcalde, Roman Angel de Diana.

—La de médico-cirujano de Bujan; su dotacion 250 pesetas. Las solicitudes hasta el 16 de Marzo.

IMPRENTA DE RAMON ORTEGA, COCINAS, 1.